



VEGA DE ALATORRE. VER

H. Ayuntamiento Constitucional
2018-2021

LIC. HERMENEGILDO PADILLA SOLANO

CONTRALOR INTERNO DEL:
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE:
VEGA DE ALATORRE, VERACRUZ.

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE:

ARTÍCULO 15. FRACCIÓN IV. METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS

OBJETIVO PROFESIONAL.

Fortalecer la gestión Municipal mediante el incremento de las acciones de control y vigilancia del quehacer de las dependencias del municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Implementar y ejecutar en tiempo y forma las revisiones y auditorías, para que las dependencias implementen de inmediato las acciones correctivas.
2. Incrementar y fortalecer el control interno, evaluación municipal y desarrollo administrativo de las dependencias.
3. Incrementar los procesos de transparencia y rendición de cuentas

METAS:

- Mostrar la organización de la Contraloría Municipal.
- Evaluar y examinar la correcta aplicación de recursos y el cumplimiento de las diferentes disposiciones legales vigentes.
- Prestar la debida atención a las Quejas, Denuncias, Inconformidades y Sugerencias de la Sociedad.
- Difundir los mecanismos necesarios para la transparencia y acceso a la información pública municipal.
- Vigilar el desempeño administrativo, con el fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía.